



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Bogotá, 30 de Septiembre de 2021.

Señores

RAMA JUDICIAL DE TUNJA

Atn, Sr, Hernando Rodriguez Orozco

Ciudad

Ref. Solicitud Modificación Orden de Compra N°76897

En atención a la orden de compra en referencia, y en concordancia con lo establecido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en su numeral D proceso de contratación en Gran Almacén literal e) "La entidad compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su Orden de Compra las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial aplicables a sus procesos de contratación, en los términos previstos en el numeral VI,(g) y adicionalmente debe informar la forma de recaudo de las mismas". Dado lo anterior la Entidad cumple con lo requerido por el ente regulador.

Así mismo notificamos a la Entidad que Panamericana Librería y Papelería S.A asumirá el pago correspondiente por este concepto que asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ **373.521,00**); razón por la cual solicitamos a la Entidad retirar dicho gravamen de la orden de compra como ítem adicional.

Quedamos atentos a sus indicaciones.

Cordialmente,

LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO

Ejecutiva de Cuenta

Panamericana Librería Y Papelería